JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO No.:	150013153002201 6 – 00212
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
DEMANDADO:	JAIRO ALONSO PARRA RODRIGUEZ
ASUNTO:	TERMINACIÓN DEL TRÁMITE

Tunja, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Acceder a la solicitud de terminación del trámite de la referencia por haber sido así solicitado por la parte ejecutante.

Por secretaría procédase al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el trámite, prestando la debida atención a la existencia de remanentes, respecto de los cuales se oficiará de la manera correspondiente.[1]

Déjense las constancias a que haya lugar. Archívese el expediente.

En cuanto a la solicitud de desglose, por secretaría sírvase agendar y coordinar con el apoderado lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja[2]

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No** 15 hoy VEINTE (20) DE MAYO de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

[1] Nota de remanente para el proceso 2018-0120 del Juzgado de pequeñas causas y Competencia Múltiple de Tunja. Fl 163.

[2] (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71abbca9b8e66ea566df5d7f214262496f0329518aaec3fcf68863ce7f9d6dde**
Documento generado en 19/05/2022 04:27:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica